

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO (JAÉN)

2023/674 *Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, correspondiente al ejercicio 2023.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Autónoma de El Centenillo (Jaén) para el ejercicio 2023, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	42.168,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	57.762,80
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		115.431,26

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.431,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		115.431,26

ANEXO DE PERSONAL.

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de la ELA El Centenillo

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1
Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria-Intervención
B) Personal laboral: 1
PEÓN DE LIMPIEZA DE CALLES Y MANTENIMIENTO, grupo E. Una plaza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOP de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El Centenillo, 8 de febrero de 2023.- La Presidenta de la ELA, ANA TERESA VENTURA BERBELL.